

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

23960 *Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 9.4 de la Resolución de 5 de junio de 2023 (BOE 15 de junio) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre en la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos de esta universidad, vista la propuesta del Tribunal Calificador, publicada la relación de aspirantes aprobados por Resolución Rectoral de 20 de septiembre de 2024 (BOE 3 de octubre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a los aspirantes doña Ana Parra Luján, con DNI ***5265**, doña Rosa María Martín Higuera, con DNI ***7963** y don Marko Mastrococco, con DNI ***0819**.

Segundo.

Conforme al artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, en relación con lo previsto en su disposición transitoria cuarta, la toma de posesión se deberá efectuar dentro del plazo de quince días naturales o de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia; a contar a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento.

Para la toma de posesión deberán presentarse en la Sección de PTGAS Funcionario; Bravo Murillo, 38, 5.ª planta, 28015, Madrid.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 5 de noviembre de 2024.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.